

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

ACTA DE LA SESIÓN No. 020-CEPDTSS-2017

Lugar:	Santo Domingo de los Tsáchilas
Fecha:	Viernes, 08 de septiembre del año 2017
Hora de inicio:	09h55
Hora de finalización:	12h13

a) Inicio de la Sesión.-

Se da inicio a la sesión No. 020 de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social. La Asambleísta Nacional Liliana Durán Aguilar, en su calidad de Presidenta de la Comisión, pide a la Abg. Denise Zurita Chávez quien actúa como Secretaria Relatora, se constate el quórum reglamentario.

No.	ASAMBLEÍSTA	PRESENTE / AUSENTE
1	Liliana Durán Aguilar	Presente
2	Julio César Quiñónez	Ausente
3	Norma Vallejo Jaramillo	Presente
4	Karina Arteaga Muñoz	Ausente
5	Daniela Oviedo	Presente
6	Juan Cárdenas E.	Presente
7	Mabel Tenesaca	Presente
8	Rina Campain B.	Presente
9	Cristina Reyes H.	Ausente
10	Roberto Gómez	Presente
11	Samia Tacle	Presente
12	Raúl Tello Benalcázar	Ausente

La Secretaria Relatora certifica la presencia de 8 Asambleístas de los 12 miembros que conforman la Comisión, es así que existiendo el quórum reglamentario, se da inicio a la sesión No. 020-CEPDTSS-2017.

A través de Secretaría se establece que no existe ninguna solicitud de cambio del Orden del Día por lo que la Presidenta de la Comisión pide se dé lectura a la Convocatoria correspondiente.

b) Lectura de la Convocatoria y del Orden del día.-

De conformidad a lo previsto en el artículo 27 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, y en concordancia con el artículo 8 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, se convoca a la **Sesión N.º 020-CEPDTSS-**

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

2017, para el día viernes, **08 de septiembre de 2017**, a las **10h00**, en el en el Salón Auditorio del Instituto Superior Tecnológico Tsáchila, de Santo Domingo de los Tsáchilas, con el objeto de tratar el siguiente orden del día: **1.-** Constatación del quórum. **2.-** Lectura y aprobación del orden del día. **3.-** Recepción formal de los aportes recibidos para la construcción del nuevo “Código Orgánico Integral del Trabajo” de los distintos sectores sindicales, académicos, sociales, empresariales e institucionales comparecientes a la Mesa de Diálogo en la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas. **4.-** Clausura de la Sesión.

Punto No. 1 del Orden del día.- Constatación del quórum.- Por medio de Secretaría se ha constatado el quórum reglamentario, estando presentes 8 de los 12 Asambleístas que conforman la Comisión.

Punto No. 2 del Orden del día.- Lectura y aprobación del orden del día.- Por disposición de la señora Presidenta de la Comisión pide se dé lectura al Orden del Día por medio de Secretaría, el mismo que ha sido aprobado y sin cambio alguno, por el Pleno de la Comisión.

En este punto del orden del día se incorporan a la sesión los Asambleístas Karina Arteaga y Julio César Quiñónez.

Punto No. 3 del Orden del Día.- Recepción formal de los aportes recibidos para la construcción del nuevo “Código Orgánico Integral del Trabajo” de los distintos sectores sindicales, académicos, sociales, empresariales e institucionales comparecientes a la Mesa de Diálogo en la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas.-

Intervención de la señora Mary Verduga Gobernadora de la Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas.- Gracias por asumir ese reto de acudir a todo el territorio ecuatoriano, hoy es un día importante porque desde el sector de los trabajadores debe ser debatido el tema de sus derechos, estamos siendo participes de la construcción de un nuevo Código del Trabajo y este no puede ser hecho sin el pensamiento de los jóvenes, mujeres y trabajadores de los diferentes sectores. Vamos a construir un Código de Trabajo de acuerdo a sus experiencias, este es el momento en el que los trabajadores realicen sus propuestas basadas en la experiencia de sus puestos de trabajo, hemos construido mucho, han sido diez años de construcción pero todavía falta más, porque probablemente muchas cosas se quedaron en el camino. Es el momento de realizar la construcción de un código artículo por artículo, para construir un código acorde a los nuevos momentos y circunstancias, pero sobre todo con un proceso de inclusión que es la característica de nuestra provincia.

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

Intervención de la Asambleísta Lilibiana Durán A.- Un abrazo desde la Comisión de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social, estamos aquí para construir un nuevo Código del Trabajo escuchando todas las voces que son consecuencia de necesidades reales de todos y cada uno de los que hacemos parte de la dinámica laboral de este país. Quiero enviar un saludo al Presidente de la Asamblea Nacional el doctor José Serrano Salgado, realmente podemos decir que por la Presidencia de la Asamblea Nacional tenemos la posibilidad de estar trabajando de la mano con la ciudadanía, para poder construir un nuevo Código Integral del Trabajo. Decirles que tenemos un Código del Trabajo que data de más de 70 años, un Código del Trabajo que fue pensado fundamentalmente en quienes tienen relación de dependencia, dejando de lado a muchísimos sectores, esta provincia tiene la característica de ser primordialmente comercial, alguien en algún momento decía que ésta provincia es un puerto terrestre, por tanto esta dinámica comercial nos exige pensar que es necesario escuchar todas sus voces para que sean integradas en un Código Orgánico Integral de Trabajo, pensando en la necesidad de que el trabajo autónomo debe tener una sección especial para contemplar todas las formas de actividad laboral. Hemos venido para decirles que vamos a escuchar todas y cada una de las voces, las propuestas también necesitamos que nos las entreguen por escrito. Con la ventaja de que toda esa información va a ser cargada en un link para que todos ustedes puedan ir observando como se va modulando su propuesta, y en un supuesto no consentido de que cambie en el sentido de la propuesta nos puedan generar una alerta, al mismo tiempo este no va a ser el único canal de diálogo que vamos a tener con los trabajadores y trabajadoras, va a existir la posibilidad de que en un link dentro de la página de la Asamblea Nacional se pueda seguir cargando propuestas.

Intervención de Dalton Pazmiño, Director Regional de la zona 4, delegado del Ministro del Trabajo Raúl Ledesma Huerta.- Uno de los mejores Presidentes de los Estados Unidos de Norte América decía: "en la vida hay algo peor que el fracaso y es el no haber intentado nada". Bienvenidos a este proceso de construcción del nuevo Código Orgánico Integral del Trabajo, vamos a realizar un trabajo en conjunto entre la Asamblea Nacional y el Ministerio del Trabajo, ante ustedes solamente les pedimos una sola cosa, tengan fe de que vamos a realizar un trabajo denodado, quiero expresar mi respetuoso saludo a esta hermosa provincia y decirles que su mayor riqueza no está en el trabajo agrícola, no está en la ganadería, no está en la pequeña o mediana industria, está en una riqueza subjetiva y esa es la de su gente, gente amable, que nos ha recibido con el auditorio lleno.

1.- Intervención de Liberti Pazmiño, Representante del Sindicato de Trabajadores del Ministerio de Educación.- Queremos hacer la petición de que se tome en cuenta la negociación colectiva y que esta también tenga su espacio de negociación; que para la

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

jubilación sea tomada en cuenta la edad porque en nuestras organizaciones de la provincia y del país existen compañeros que sobrepasan los sesenta años de edad, hemos brindado nuestro mejor esfuerzo en la etapa de juventud, ahora tenemos las ganas pero no la misma fortaleza. Además pedimos que se incluya a las personas con capacidades especiales porque si uno tiene trabajo puede ayudar con ese sustento a su familia.

2.- Intervención de Rolando Carrión, Secretario General de Sindicato del GAD Provincial y Representante del FUT de Santo Domingo.- Nosotros los trabajadores en el 2012 hicimos llegar un propuesta a la Comisión de lo Laboral de la Asamblea Nacional, que encerraba problemáticas que los trabajadores hemos venido percibiendo de cerca y hemos visto como el Gobierno saliente perjudicó nuestros derechos, como lo es en el derecho a la contratación colectiva en el sector público. Ahora los trabajadores del sector público ya no tenemos estabilidad laboral que es una de las cosas que le permite al servidor público hacer su trabajo de manera eficiente y no ser presionado por "x" o "y" partido político para que actúe de una u otra manera. Desde ese punto de vista participamos en este debate al rededor de un nuevo Código Integral de Trabajo para que se garantice a los trabajadores algunas de las cosas básicas y sencillas que hemos venido planteando, como lo es el derecho a una jubilación digna, hoy los trabajadores debemos llegar a tener trescientas aportaciones y más de sesenta y cinco años de edad para jubilarnos. Esto significa que ya no hay jubilación porque muchos de los compañeros mueren en el intento. Por lo que pedimos que se reduzcan los años para la jubilación a cincuenta y cinco años. Creemos necesario que en este Código se debe garantizar la estabilidad laboral de los trabajadores tanto en el sector público como privado, hoy los empleadores que despiden a sus trabajadores son condenados a partir del tercer año a pagar un salario por cada año de servicio y eso no es garantía de estabilidad laboral porque el empresario tiene la capacidad de pagar eso y mucho más y despedir a todos los trabajadores que intenten organizarse, esto limita además la organización sindical y condena a que solamente en el país el 3% de los trabajadores estén organizados y que el resto estén sometidos a la violación de sus derechos. Hoy para conformar un sindicato se necesitan 30 trabajadores como mínimo, la realidad de Santo Domingo es que no hay empresas con más de 20 trabajadores por lo que es imposible la organización sindical, por lo que planteamos que la base para la conformación de organizaciones sea de 15 personas y de esa manera se puedan hacer respetar los derechos de los trabajadores. Queremos que se respete la seguridad industrial, que a los trabajadores se les entregue ropa de trabajo año a año y a tiempo y que se sancione de manera drástica al empleador que no cumpla con esta obligación que tiene con sus trabajadores, ahí debe jugar un papel fundamental el Ministerio del Trabajo para que se realicen las inspecciones y que se reduzca sustancialmente los accidentes de trabajo que día a día cobra vidas de las y los

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

trabajadores. Queremos incorporar algunas formas de trabajo que no han sido incorporadas y que ahora existe, como por ejemplo el teletrabajo. Así mismo el trabajo de los deportistas, en la actualidad solo los futbolistas que tienen buena capacidad son bien remunerados, pero la gran mayoría de deportistas que contribuyen al desarrollo del deporte ni siquiera se les paga un salario básico. Esperamos además que exista una consulta popular que permita eliminar las enmiendas a la Constitución, de manera particular el artículo 9 que eliminó el derecho a la contratación colectiva que es lo único que garantiza el derecho a la estabilidad laboral y salarios justos.

3.- Intervención de Julio Obando, Representante de las Asociaciones Agropecuarias.-

Varias organizaciones agropuecuarias de Santo Domingo han decidido organizarse para dar el salto cualitativo en la producción y en la agroindustrialización de sus productos, en algunas organizaciones se ha analizado que en la propuesta en el artículo 9 que habla del principio de primacía de la realidad, deja al libre albedrío de la empresa para que defina la situación del puesto de trabajo y del salario del trabajador. Ahí se estaría rompiendo el principio de la estabilidad y de la información real y veraz de la empresa ya que algunas no presentan la información real al SRI y al Ministerio del Trabajo, ese artículo orienta a entender que habla sobre la flexiseguridad que ha hecho daño en algunos países de Europa y se lo quiere implementar aquí en el Ecuador. Planteamos que esto sea revisado porque no se puede dejar en la indefensión a los trabajadores, especialmente en las empresas que no entregan información real en su declaración y estados financieros. También consideramos un tanto grave que en el artículo 18, numeral c, de las obligaciones del trabajador dice que cuando los trabajadores realicen sus actividades en casos de peligro o de siniestro inminente, esto significa que en una empresa cuando exista un siniestro o un sismo los trabajadores van a tener la obligación de sacar la maquinaria del empresario para que no sufra daños, debemos revisar esta disposición. Estamos de acuerdo en que la sindicalización se realice por rama de actividad. El Gobierno eliminó la jubilación patronal en el sector público, que pasaría con la jubilación patronal del sector privado que aún la mantiene el Código del Trabajo, será que se va a plantear la eliminación de la jubilación patronal en el sector privado? Por otro lado queremos manifestar que estamos de acuerdo con la consulta que se ha planteado.

Punto de información por parte del Asambleísta Juan Cárdenas.- Tengo que solicitar este punto de información porque hay una confusión entre una ley especial de justicia laboral que fue dictada en un momento de gran angustia económica provocada por diferentes razones, primero la baja del precio del petróleo, la apreciación del dólar, la depreciación de la moneda en Colombia y Perú, y como si faltara el terremoto que afectó inclusive a esta provincia. Eso provocó que se dicte una ley especial que impida el despido masivo de trabajadores y que se conserve el aparato productivo de tal forma que se garantice la

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

estabilidad de los trabajadores, ahí por ejemplo se estableció el derecho que tienen los trabajadores a las utilidades, nadie puede negar un derecho adquirido, pero se legisló en el sentido de que no hayan privilegiados que reciban utilidades y otros no, que se imponga el principio de igualdad. Al mismo tiempo aquí se dice que en un proyecto se estableció la propuesta de que se trabajen 8 de los 7 días, esa es una exageración, solo la verdad nos hará libres, pensemos que la sindicalización es un derecho irrenunciable que consta en los estatutos del mundo y en nuestra Constitución, no pudiendo faltar en el Código del Trabajo. Lo que sucede es que mientras la empresa en su legítimo derecho quiere generar utilidades, el Estado no está en esa posibilidad, su razón de ser el bienestar de los conciudadanos del país por esto es que se racionalizó de tal manera que la sindicalización del sector público tenga una razón de ser. No nos olvidemos lo que ocurría hace diez años los dirigentes se hacían pagar por indemnización más de quinientos mil dólares por su calidad de dirigentes, en las petroleras uno de ellos inclusive regresó y recibió quinientos mil dólares más, recibiendo así un dirigente de los trabajadores petroleros cerca de un millón de dólares. Queremos construir un Código del Trabajo equitativo, solidario, revolucionario, que regule la relación entre trabajadores públicos y privados. Siempre considerando que esa relación por ser desigual proteja a la parte más débil.

Punto de orden por parte del Asambleísta Roberto Gómez.- extraordinaria iniciativa de la Presidenta de la Comisión y de la sociedad que responde de una manera favorable, ya vivimos algo parecido en Cuenca, vinieron los trabajadores nos contaron su punto de vista e intentamos aclarar, yo creo que aquí lo importante es que los protagonistas de esto sean ustedes porque podemos convertir esto en un debate de la Comisión durante horas o simplemente debemos sentarnos a escuchar lo que nos gusta y lo que no. Debiendo de manera figurada vaciarnos para escuchar lo que más les preocupa. No voy a rebatir lo que mi compañero expresó pero si quiero convertir este en un espacio en el que escuchemos a los ciudadanos.

4.- Intervención de Iván Avendaño, Representante del Sindicato del MIES.- Sin nosotros no hay instituciones por tanto quiero poner en consideración de ustedes algo fundamental que necesitamos los trabajadores, que es una revisión total de las tablas salariales ya que los trabajadores en su conjunto no podemos vivir con un sueldo de miseria. Tenemos seis millones de informales señores Asambleístas y ustedes deben saber que viven con tres y cuatro dólares diarios, a ellos debemos volver los ojos y nosotros como dirigentes sindicales debemos velar por nuestros trabajadores. Yo alguna vez había solicitado al fallecido Asambleísta Fausto Cayambe una reforma a la ley, primeramente tenemos que ver el tiempo de vida que tenemos, no es justo que los trabajadores tengamos que jubilarnos a los 70 años de edad cuando nuestro tiempo de vida es el mismo, las mujeres

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

deben salir a los 55 años de edad y los hombres deben salir a los 60 años de edad. Pido también se realice una reforma al artículo tres del Código del Trabajo ya que hoy nuestros compañeros trabajadores están saliendo sin la jubilación global. Que pena que después de treinta o más años de servicio nuestros compañeros no puedan disfrutar los pocos o muchos años de vida que nos queden. También quisiera que esté inserto en la ley que no se nos engañe a los trabajadores con los debidos procesos de selección, sabemos que tenemos compañeros de diferentes profesiones pero nos piden que renunciemos para participar en un concurso de oposición y merecimientos, que pena que ese puesto ya estuvo ocupado y nuestro compañero o compañera se queda sin un centavo. Voy a hacer llegar por escrito nuestras propuestas ya que deben conocer que dentro del sector público tenemos diferentes problemas y discriminaciones a los trabajadores.

5.- Intervención de la señora Ana Rivas, Representante de la Central Unitaria de Trabajadores.- Es un honor dirigirme hacia ustedes siendo un momento histórico en nuestra provincia, nosotros entregaremos nuestras ideas para que sean acogidas en el seno de la Asamblea y se cumplan con nuestros derechos. Quiero extender un profundo agradecimiento al Presidente de la República Lenín Moreno, ya que nosotros como trabajadores lo respaldaremos en todas sus decisiones, quiero manifestarle que nosotros como sindicato de trabajadores del Ministerio de Educación desde nuestra organización planteamos que se inserte los años de servicio para la jubilación, ya que existen personal que cumplen con los años de servicio pero no se pueden jubilar porque no cumplen con la edad necesaria. Además pedimos que se cumpla con las escalas salariales y la contratación colectiva.

6.- Intervención del señor José Augusto Silva, Presidente de la Federación de Jubilados de Santo Domingo Renacer.- En el país entero se nos invisibiliza a los jubilados, me refiero a ello porque por dos veces hemos pedido ser recibidos por la señora Gobernadora y seguimos esperando, se nos ha maltratado en la Gobernación, indicándonos que nos pongamos de acuerdo con un grupo de jubilados, siendo nosotros una Federación. Nosotros aplaudimos la forma de llegar a todos los sectores para escuchar las necesidades. El incremento de las pensiones de los jubilados se viene dando de acuerdo a la inflación del ejercicio fiscal anterior, en el momento que dejamos las actividades que venimos realizando en nuestra vida útil, la pensión va en función de los aportes que hemos ejercido durante nuestra vida activa, por lo tanto el incremento no puede ser discriminatorio, tenemos jubilados con 200 dólares que tuvieron un incremento en alrededor de dos dólares y tenemos jubilados con 2000 dólares que recibieron alrededor de 50 dólares de incremento. Siendo el costo de la vida el mismo para todos. Hemos entregado nuestra capacidad física e intelectual al servicio de nuestro país, sentimos orgullo porque tenemos valiosas mujeres y hombres que están trabajando al

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

frente de la Asamblea Nacional y que están trabajando por nosotros y sé que van a recoger esta necesidad real de los jubilados.

7.- Intervención del señor Antonio Cruz, Presidente del Movimiento Nacional de Trabajadores.- Nosotros venimos trabajando desde hace mucho tiempo atrás tratando de restituir derechos para los trabajadores, los extrabajadores son dejados en el olvido, y hay un punto fundamental que no se ha tomado en cuenta dentro de la legislación que es el pago de las utilidades; después de que se eliminó el Mandato No. 8 no se ha aplicado legítimamente el artículo 100 para el pago de esas utilidades de esos extrabajadores que hasta ahora se les adeuda, como es el caso de los trabajadores de empresas emblemáticas como Cervecería Nacional, Coca Cola, Petrobras, Oxy, Andes Petroleum. El trabajador tiene que estar por encima del capital, nosotros desde el movimiento proponemos que quede establecido qué pasa si no se cumple con el trabajador y que sea una justicia rápida, eficiente y eficaz con el fin de eliminar la larga cadena de impunidad que tiene más de veinte o treinta años; ya que si estamos haciendo un Código Orgánico tenemos que hacer respetar los derechos de los compañeros trabajadores y extrabajadores. Con esto proponemos que se tome en cuenta el derecho que tienen los extrabajadores a cobrar las utilidades que aún todavía las empresas no les pagan.

8.- Intervención del señor Marco Nuñez, Representante de los Extrabajadores del Consejo Provincial de Pichincha.- Venimos reclamando más o menos 10 años la reliquidación como manda la ley, el Ministerio de Finanzas envió la manera en cómo debíamos ser reliquidados. Gracias al Presidente actual, nos han abierto las puertas para el diálogo, así que estamos listos para respaldarle porque ya no existe represión como existía antes. Tenemos que defender los derechos de los trabajadores y de los jubilados, tengo 78 años y sigo parado aquí para defender a los extrabajadores del Consejo Provincial y de todo el país.

9.- Intervención de la señora Alexandra Andino, Representante de UNIANDES.- Voy a mencionar una palabra que a la mayoría de los presentes aquí no les es familiar y es la palabra orgánico, explicaremos rápidamente. Las leyes se dividen en orgánicas y ordinarias. La Constitución de la República en su artículo 33, nos explica que son leyes orgánicas las que regulan la organización y funcionamiento de las organizaciones creadas por la Constitución, el Código que estamos construyendo dice que su ámbito de aplicación es la regulación de trabajadores y empleadores, en ningún momento habla de instituciones creadas por la Constitución. También el ejercicio de las leyes que regulan y garantizan los derechos y garantías constitucionales, son los cuerpos normativos como la Ley Orgánica de Garantía Jurisdiccional y Control Constitucional, a esta si se la puede llamar Orgánica. Otra es las que regulan y gobiernan los Gobiernos Autónomos

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

Descentralizados, por tanto no cuadra. Tampoco regula el régimen de los partidos políticos y sistema electoral. Esos son los cuatro numerales que la Constitución nos da para la creación. No debería ser orgánica además porque tienen dificultad, porque se necesita un mayor número de Asambleístas para su reforma o derogación, mientras que las Leyes Ordinarias requieren de un menor número de Asambleístas para su aprobación. Quitando la dinámica que debería tener un Código de Trabajo eso quiere decir que sea adaptable, conforme a los cambios que se presenten en la sociedad, el momento que le ponemos Orgánico le quitamos esa capacidad de adaptabilidad a los cambios. Por tanto nuestra propuesta es que se mantenga como Código de Trabajo y se le quite lo de Orgánico.

10.- Intervención del señor William Chicaiza, Representante del Comité de Empresa de los Trabajadores Eléctricos.- Felicitar por este espacio en el que podemos participar y plantear propuestas en beneficio de las clases laborales. Somos 523 trabajadores que planteamos que se ratifique el convenio No. 151 que garantiza el derecho a la contratación colectiva, es un derecho establecido por la OIT. Queremos que se establezcan reformas a la LOSEP. El Gobierno Nacional ha planteado respetar los derechos a la huelga y a la sindicalización en el sector público mas no el contrato colectivo, sin embargo considerando que los convenios internacionales reconocen la garantía de la negociación colectiva, permitiendo negociar acuerdos con los empleadores del sector público principalmente en temas como horarios de trabajo, turnos de trabajo, operación y mantenimientos del sistema, seguridad ocupacional, salud, higiene en el trabajo. Queremos plantear una veeduría sindical en los procesos de contratación para evitar la dedocracia. Se debe eliminar esa satanización que existe sobre la figura de pacto colectivo que desde el 2008 como todos sabemos la contratación colectiva se encuentra regulada por la ley y ya no existen condiciones para que se cometan abusos y se atente contra el Estado ecuatoriano. Planteamos además como trabajadores que el tema de capacitación es muy importante, tenemos un nuevo Instituto Tecnológico Tsáchila pero nunca habido carreras afines a la parte eléctrica, debemos plantear que la carrera de tecnología eléctrica se dicte en el medio

11.- Intervención del señor José Pilallano, Representante del Gremio de Constructores.- Soy maestro en construcciones civiles, somos el motor, nosotros tenemos 18 Federaciones a nivel nacional, queremos que seamos partícipes, pedimos que se nos contrate en los municipios y gobiernos provinciales. No nos toman en cuenta los empleadores y traen a personas de otros lugares, pedimos que se contrate a la mano de obra calificada local.

12.- Intervención de la señora Mireya Aragonó, Representante de la Organización

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

Mayoritaria de afrodescendientes AMAE.- Nuestra inquietud viene en torno al Decreto No. 060 el cual ya fue aprobado en la Asamblea, pero sin embargo solo se ha quedado en fotos y en la práctica se ha realizado una veeduría para constatar el cumplimiento de dicho Decreto pero no se da en la práctica, existiendo miles de excusas, sin embargo con la veeduría se realizó el proyecto de todos los profesionales que tenemos aquí en Santo Domingo de los Tsáchilas.

13.- Intervención del señor Edison Cabezas, Representante del Sindicato de Trabajadores de la Concordia.- Una de las propuestas es que se considere o se analice los sueldos, porque la canasta básica sobrepasa los 500 dólares y el sueldo básico es de 375 dólares. En el tema de las contrataciones colectivas, el 21 de diciembre de 2015 se publicó de acuerdo a las Enmiendas Constitucionales que se elimina las nuevas contrataciones, eliminando las motivaciones para familiares, conocidos o amigos. Por lo que pedimos se tome en consideración para retirar esas Enmiendas que limitan la contratación colectiva, porque los que estábamos antes gozamos de la contratación colectiva y los que ingresan deberían seguir gozando de ese beneficio que algunos estamos gozando. El Sindicato de la Concordia es un sindicato nuevo con cuatro años y dos contratos colectivos, pienso que nos lo merecemos. Hacemos también la observación de que cuando se presenta un proyecto de contrato colectivo ante el Ministerio de Finanzas, no se analiza en la totalidad y van rechazando artículo por artículo, que a la final en nuestro caso nos tomó un año y medio para 7 observaciones, cuando lo lógico es que se haga un informe con todas las observaciones.

14.- Intervención del señor Pablo Alcívar, Representante de los Artesanos de Santo Domingo.- Si bien es cierto la clase artesanal es protegida desde 1953 por una ley especial. Como ciudadano quiero aportar, es que hay empresas que tienen que tener 25 personas para contratar una persona con capacidades especiales, pedimos que se baje a 15 personas porque así podríamos aportar a la sociedad. También en cuanto a la Ley de Defensa del Artesano, queremos que en el Código se respete nuestra ley y no queremos que se vea afectada, más bien pedimos ayuda porque nuestra nueva ley ya se encuentra en la Asamblea desde hace más de un año y hasta la fecha no tenemos una respuesta positiva. Es necesario que las empresas públicas contraten a los artesanos, aquí se contrata a ingenieros, y ellos son los que subcontratan a nuestra gente, pedimos que se contrate directamente a los artesanos. Tenemos también reconocido dentro de nuestra ley al operario y aprendiz, pedimos que esto siga de la misma manera. Esperamos que se sigan cumpliendo con nuestros derechos.

15.- Intervención de la señora Paulina Rueda, Representante de las Trabajadoras Sexuales y Coordinadora Provincial del Foro de la Mujer.- La lucha de las mujeres no ha

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

sido de ahora, la lucha de las mujeres ha sido de más de 20 años y en especial con la compañera Liliana Durán, que para que la Constituyente sea feminista se recorrió el país, de la misma manera pedimos que este Código del Trabajo sea feminista para que las mujeres trabajadoras y trabajadores sexuales sean respetados. Les pido que por primera vez se tome en cuenta a los violadores de derechos de los trabajadores como son los Gobiernos Autónomos Descentralizados, en especial el de Santo Domingo que tiene a ochocientas mujeres sin trabajo y a quinientos empleados por cierres de negocios, aparte de eso son "violadores del trabajo autónomo" ya que con la policía municipal retiran las carretillas y mercadería que se pudre en las bodegas municipales, por eso pedimos que se les sancione, y quiero que todos tengamos un trabajo digno y no discriminatorio.

16.- Intervención de la señora Silvia Villagomez, Representante del Sindicato de Auxiliares de Enfermería.- La Constitución expresa que la Administración Pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia entre otros. Establece que la salud es un derecho que se garantiza a través de la prevención, recuperación y el acceso a los servicios en todos los niveles de atención. Para cumplir con la misión del Ministerio de Salud Pública el capital humano es el recurso mas importante, ya que de este depende la determinación de estrategias e implementación de los servicios de salud en el país. Es por eso que el Sindicato Nacional de Auxiliares de Enfermería pide tomar en cuenta lo siguiente: Se revea de manera urgente la contratación de personal auxiliar de enfermería por la crisis de atención a los pacientes que al momento atraviesa el Ministerio de Salud a consecuencia del retiro de personas por jubilaciones, renuncias y fallecimientos. Esto hace necesario el incremento del personal. Pedimos se considere la jubilación para los trabajadores de la salud a los 25 años de servicio y sin límite de edad, por la exposición a radiación y enfermedades infecto contagiosas. Finalmente pedimos respeto y cumplimiento estricto de los contratos colectivos.

17.- Intervención del señor Andres Montesdeoca, Representante del Movimiento Ciudadano Santo Domingo Unido.- Es importante el avance entre trabajadores y la empresa, consideramos que esos avances en materia de relaciones laborales y las conquistas que ha tenido el trabajador son muy importantes pero no debemos olvidarnos de que la relación se da entre dos partes y la parte empleadora también necesita ser apoyada ya que ese sector es el que genera plazas de empleo. El objetivo es que se generen fuentes de empleo, pero para que haya empleo debe existir inversión. Me voy a referir a un hecho motivado desde un GAD Municipal, esto es la destrucción de un aeropuerto, aquí se prescindió de ese atractivo para inversionistas y que es además un plan de contingencia. El mismo que crea muchas plazas de empleo porque se necesita de técnicos, mecánicos, pilotos, pintores, etc. Aquí ocurrió lo que en ninguna parte del mundo,

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

ocurre motivado por la presente administración. Aquí se va a convertir un aeropuerto en un mercado y se va a llevar a los comerciantes de la calle 3 de julio al aeropuerto, esto es una acción perversa en contra de los ciudadanos que laboran ahí porque el aeropuerto no garantiza mejores días para ellos porque es un lugar alejado de la ciudad que fue estudiado y planificado para que aterricen aviones no para que se desenvuelva el comercio que normalmente se desenvuelve en el centro de la ciudad. Les pido que no nos abandonen, queremos que esa gente este mejor, no merecemos un retroceso tan grande.

18.- Intervención del señor Manuel Granda, Representante del Sindicato de Choferes de la Empresa EPACEM S.A.- Nuestra propuesta de trabajo es realizar una modificación al artículo 188 del Código del Trabajo que nos habla de las indemnizaciones por escala, nos dice que hasta los 3 años es un mes de remuneración y a partir del cuarto es un mes más por año. En lo referente a las jubilaciones hay compañeros que cumplen con los 30 años de aportaciones pero por la edad no pueden acceder a la jubilación. Y al momento de salir la jubilación patronal solo es tomada por 25 años.

19.- Intervención del señor Luis Caicedo, Representante del Movimiento Social Plurinacional y Multiétnico "Yo También".- Nuestro objetivo es generar el desarrollo de capacidades individuales de las personas para el fortalecimiento como sujeto productivo en el ámbito social y económico a través de las habilidades adquiridas mediante la capacitación de manera integral. Nos encontramos ubicados en 12 provincias en el cual tenemos convenios con el SECAP, dirigido a personas de bajos recursos económicos que aún no han terminado sus estudios, para lo cual queremos proponer: 1.- La jubilación de la mujer se pueda dar a los 30 años de servicio sin límite de edad, ya que aparte de trabajar también tiene que regresar al hogar y continuar con sus labores, generando un desgaste en la salud de la mujer. 2.- Protección del Estado al trabajo autónomo, con respecto a la seguridad social no solo con seguro de salud y medicina sino con jubilación. Esto también para las mujeres que luego de dar a luz tienen que abandonar su lugar de trabajo. 3.- Acerca de la mano de obra capacitada certificada y calificada, los y las auxiliares deben ser consideradas como servicio público, y consideradas en la LOES como servicio público uno. 4.- El reconocimiento al trabajo joven, desde el inicio en la vida productiva, tenga la edad que tenga.

20.- Intervención del señor Mario Cujilema, Representante de la Red de Trabajadores de la Salud.- Solicitar se revise los artículos en relación con la contratación colectiva. En la zonal 4 no se respeta la contratación colectiva, sabiendo que el 10 de marzo de este año se firmó el contrato colectivo. Mi petición a los mandos medios es que se aplique lo que dice el contrato colectivo y que sea ley para las partes porque nosotros somos el motor de la salud para los ecuatorianos.

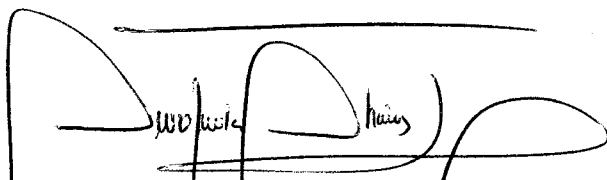
**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL**

21.- Intervención del señor Pablo Portillo, Representante de Partido Comunista del Ecuador.- Hemos contribuido a la formación de las organizaciones sindicales, hoy vemos nuevos momentos políticos en los que hay que dialogar entre empresarios y trabajadores. Antes el empleador decía que arriesgaba su dinero sin valorar lo que hacía el trabajador. Hoy hay nuevas circunstancias y felicito porque aquí en esta mesa se conjuga la diversidad ideológica y el objetivo político para transformar la ley. Aquí se abrió la frontera agrícola en los años 70 y los señores militares se adueñaron de extensas partes de terreno, especialmente las plantaciones de palma africana, pido que la contratación sea directa con los trabajadores agrícolas, que son los que no tienen seguro, que son los que trabajan más horas y que no tienen una contratación directa con el dueño de la empresa de extracción de aceite de palma africana. La riqueza de unos no debe reflejarse en la pobreza de otros.

22.- Intervención de la señora Verónica Carrillo, Ciudadana.- Me gustaría que también se recojan las inquietudes de las personas que no tenemos trabajo. Aplaudo las exposiciones de todos los que hoy han pedido se respete sus derechos, pero de las personas que no tenemos sueldo quién pide?. Les quiero pedir de favor tomen en cuenta esto en el Código porque hay personas que tienen perfil profesional y no consiguen trabajo.

Punto No. 4 del Orden del día.- Clausura de la Sesión.- Siendo las 12h13 la señora Presidenta de la Comisión de conformidad a lo previsto en el Art. 27 numeral 1 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa agradece la comparecencia de las y los Asambleístas y procede a clausurar la sesión.- Sin perjuicio del contenido del presente documento, se estará a lo previsto en el Art. 141 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y Art. 33 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales.

Lo certifico,



Abg. Denise Zurita Chávez
SECRETARIA RELATORA DE LA COMISIÓN

PJC



Jic. Liliana Durán Aguilar
**ASAMBLEÍSTA NACIONAL
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

